2015	03	01	003	P00591

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE

PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ

Y RODAS SÁNCHEZ TELMO LEONARDO

A FAVOR DE:

JOSE VICENTE MATAMOROS VELEZ

CUANTIA: 10,00 USD

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar en la República del Ecuador, a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince. Ante mi Doctor **JOSÉ FABRICIO MOLINA MOLINA,** Notario Público Tercero del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura en calidad de cedentes los cónyuges señores **ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ Y RODAS SÁNCHEZ TELMO LEONARDO** casados; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor **JOSE VICENTE MATAMOROS VELEZ,** casado, los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, vecinos del lugar, idóneos y conocidos por mi doy fe, quienes me ha presentado sus respectivos documento de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente con la capacidad civil necesaria para realizar esta clase de actos y contratos exponen, que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada dice: Señor Notario. Anexe en el protocolo de escritura a su cargo una en la que coste LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, con el siguiente texto: Primero.- Otorgantes: acude a la celebración de este Acto Societario de cesión de participaciones sociales en calidad de Cedentes: Espinoza Sarmiento Alcira de la Cruz, y su conyugue el señor Rodas Sánchez Telmo Leonardo,

ecuatorianos domiciliados en el cantón Chordeleg, por sus propios derechos y los que representan en COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA., y en calidad de Cesionario: JOSE VICENTE MATAMOROS VELEZ, casado; con domicilio en Chordeleg, respectivamente. Segundo.- Antecedentes.- Por escritura pública que autorizo el Notario Tercero de la ciudad de Azogues, Dr. Washington Sánchez Calero, el veinte y nueve de Junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chordeleg, con el número veinte y uno, el diez de julio del dos mil doce, se constituyó COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA., domiciliados en el cantón Chordeleg, de la provincia del Azuay, con un capital social de cuatrocientos dólares Americanos. Tercero: la Junta Universal de Socios, de fecha doce de Mayo de dos mil quince, AUTORIZO LA VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, tal y como se expresa en la misma, cuya copia se adhiere como documento habilitante. Cuarto: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- En esta virtud de acuerdo a lo especificado declaramos que se procede a la cesión de participaciones de la siguiente forma: Sra. Espinoza Sarmiento Alcira de la Cruz, en el número de las TREINTA Y NUEVE PARTICIPACIONES, cede y transfiere a favor de Matamoros Vélez José Vicente, DIEZ PARTICIPACIONES. Quinta: CUANTIA.- la cuantía la fijo en DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América. SEXTA.- ANOTACIONES: Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones en el libro correspondiente y en la matriz de la escritura de constitución. Señor notario Ud. Se servirá las demás cláusulas de estilo para la plena validez del acto societario. Atentamente, f) Abogado Darwin Iñaguazo L. matricula profesional número 03-2013-221 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes **DOCUMENTO HABILITANTE**.....

COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA.

CHORDELEG – AZUAY - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA., del 12 de Mayo del 2015.

En el cantón Chordeleg, provincia del Azuay, hoy martes doce de Mayo del dos mil quince, en el domicilio de **COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA.**, ubicado en la avenida Juan Bautista Cobos y 5 de febrero, frente al Parque Central siendo las nueve horas, se reúnen los siguientes Socios: **ESPINOZA CHIMBO JOSE VICENTE**, propietario de Trescientas veinte participaciones; **ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ**, propietario de Treinta y nueve participaciones; **ESPINOZA SARMIENTO ANGELICA BEATRIZ**, propietario de Cuarenta participaciones. **DELEG TORRES CARLOS ALBERTO**, propietario de una participación. AL ESTAR PRESENTE TODOS LOS ASOCIADOS Y POR LO TANTO REPRESENTAN EL CIEN POR CIEN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, RESUELVEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- **Constatación del quórum reglamentario; 2.- Autorización de cesión de participaciones.** Preside la sesión su titular la señora **Espinoza Sarmiento Alcira De La Cruz**., actúa en la secretaria el Gerente señor **Espinoza Chimbo José Vicente**. El titular de la reunión declara la validez de la asamblea e instala la Junta y por secretaria ordena se proceda al desarrollo del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad en cuanto al **PUNTO UNO**, queda verificado con la presencia de todos los Socios, en referencia al **PUNTO DOS**, toma la palabra, la señora **Espinoza Sarmiento Alcira De La Cruz**, quien solicita que se le conceda la autorización para que se proceda a la cesión de sus participaciones a favor del señor que más adelante se lo detallara, la Sala por unanimidad de voluntades decide conferir la respectiva autorización para que se realice la transacción arriba indicada de acuerdo a lo siguiente: La señora **Espinoza Sarmiento Alcira De La Cruz**, cede **DIEZ** participaciones a favor del señor **MATAMOROS VELEZ JOSE VICENTE**. No habiendo otro tema que tratar, se declara en receso para la elaboración del Acta, se reinstala la sesión con todos los concurrentes, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad en todas sus partes terminando así la presente Junta, siendo las diez horas, firmando para constancia todos los Socios.

Espinoza Sarmiento Alcira De La Cruz
010377363-6
PRESIDENTA

Espinoza Chimbo José Vicente
010052334-9
GERENTE

COMPAÑÍA DE TAXIS
CHORDELEG Cia. Ltda.

LOS SOCIOS

Espinoza Sarmiento Angélica Beatriz
010579626-0

Deleg Torres Carlos Alberto
0101505 68-3

Hasta aquí el documento habilitante. Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario todo en unidad de acto de lo cual Doy Fe.- f) Ilegible de Alcira de la Cruz Espinoza Sarmiento.- CI: 010377363-6.- f) Telmo Rodas.- CI: 010360676-0.- f) Ilegible de José Vicente Matamoros Velez.- CI: 010209212-9.- EL NOTARIO: f) DR. JOSÉ MOLINA MOLINA.

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la PRIMERA., sellada, signada y firmada en el mismo día de su celebración.

NOTARIA TERCERA Azogues-Ecuador

NOTARIA 03 AZOGUES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAÑAR

Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA. de fecha 29 de junio del año 2012, la Cesión de Participaciones Sociales constante en la presente escritura.

Azogues, 13 de mayo del 2015.

NOTARIA TERCERA Azogues-Ecuador

Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010377363-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG
CHORDELEG
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TELMO LEONARDO RODAS SANCHEZ

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V2443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA CHIMBO JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO NARANJO HILDA LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALACEO
2014-12-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-01
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010360676-0
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS SANCHEZ TELMO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG
CHORDELEG
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALCIRA DE LA CRUZ ESPINOZA SARMIENTO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E1338I1442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS SIGUENCIA CESAR OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ QUINTERO BLANCA ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010209212-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MATAMOROS VELEZ JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DOLORES JAIGUA MORALES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATAMOROS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ GLORIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-28
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
004
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
004 - 0148
NÚMERO DE CERTIFICADO
0103773
CÉDULA
ESPINOSA SARMIENTO ALCIRA DE CRUZ
AZUAY
PROVINCIA
CHORDELEG
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PARROQUIA
ZONA 0
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2
010360676-0 000 - 0000
RODAS SANCHEZ TELMO LEONAR
NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY
4118495 30/12/2014 13:39:57
4118495

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
010209212-9 029 - 0072
MATAMOROS VELEZ JOSE VICENT
AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY
4043434 15/10/2014 12:06:55

Registro de la Propiedad del Cantón Chordeleg

Calle Juan B Cobos 4-94 y Eloy Alfaro

DOY FE PUBLICA REGISTRAL: Que **al margen** de la partida de inscripción **de Constitución** de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA.LTDA**; **inscrita** bajo el **número veinte y uno del Registro Mercantil**, **el diez de julio de dos mil doce**; procedo a marginar y anotar **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, celebrada entre: **ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ**, en calidad de **CEDENTE; RODAS SANCHEZ TELMO LEONARDO,** en calidad de **CEDENTE; MATAMOROS VELEZ JOSE VICENTE**, **casado ,** en calidad de **CESIONARIO**; **COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA.LTDA**, en calidad de **RAZON SOCIAL**; cuyos detalles y más especificaciones constan en la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, Protocolizada en la Notaría Tercera de Azogues, el trece de mayo de dos mil quince, inscrita el catorce de septiembre de dos mil quince en el Registro Mercantil bajo el número veinte y tres. **Chordeleg, 14 de septiembre de 2015.- EL REGISTRADOR.**

Registro de la Propiedad del Cantón Chordeleg

Calle Juan B Cobos 4-94 y Eloy Alfaro Número de Repertorio 2015-24

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHORDELEG, Certifica: que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

Con fecha catorce de septiembre de dos mil quince queda inscrito el acto de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, en el **REGISTRO MERCANTIL** de Tomo 1 de fojas **23** a la **23** con el número de inscripción **23**, celebrado entre: **(ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ,** en calidad de **CEDENTE)**, **(RODAS SANCHEZ TELMO LEONARDO,** en calidad de **CEDENTE)**, **(MATAMOROS VELEZ JOSE VICENTE, casado,** en calidad de **CESIONARIO)**, **(COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA.LTDA,** en calidad de **RAZON SOCIAL)**.

Firma del Registrador
Dr. Antonio Avila Solano

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN CHORDELEG

Que se refiere al Acto cuyos detalles y más especificaciones constan en la Escritura Pública, Protocolizada en la Notaría Tercera de Azogues, el trece de mayo de dos mil quince.